



Deinte maravedis.



SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SESENTA.

nuncio a los Contraventores las penas y multas que su señoría ten cap. combenienter; Que se fieren en dotos en las dicitas, para que a todos conste esta disposizion, Y eno señor Carxen. lo fizeio, según lo solizita esta Ciudad, Alcora que el bre fizeio señor D. Joseph, águero nombra por Comisario, zele la obervancia de esta resoluzion

Juan Ant^o de Luemas *Juan Menchido*

Amen.

General Chamorro

Extraordinario Martes 3 de Octubre

1770

Orla M. N. y M. S. Ciudad de Murcia

Y Sala de la Casca de la Corte de ella, Nave treinta